



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12.927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extra-
ño: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.^o
e 15 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1904

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de
fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin
61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

Tema que no pasa

El Congreso se ha ocupado de nuevo de las subsistencias. Gravitaba ese problema con fuerza tan grande sobre España, que se ha hecho preciso llevarlo al Parlamento para buscarle solución.

Y no la tiene, según ha dicho Osma, con lo cual no ha dicho cosa nueva, pues ya se expresó en ese sentido discutiendo hace días con el señor Nogués.

Grave es la afirmación. Eso es lo mismo que quitarle las esperanzas de comer á quien no tiene pan.

Se hace lo que se puede—dice el señor Ministro—y lo que se puede es sustraer el trigo y la harina de la tarifa de consumos y rebajar el arancel en ciertas cosas, para importar dichos artículos.

Seguramente es muy complejo el problema de las subsistencias; pero ¿hemos de decir que no es insoluble porque aparezca tan difícil?

Ante el clamoreo que se escucha por doquiera no hay mas remedio que reflexionar. Se trata de comer; se trata de que el hambre amenaza. A poco mas que suban los artículos alimenticios no habrá pan, ni carne en la mitad de los hogares españoles.

¿Puede eso mirarse con indiferencia? ¿Cabe suponer que los hambrientos se han de resignar a su desgracia? No, no se resignarán, y ahí tiene el ministro de Hacienda un peligro que se viene encima, fatalmente, si es cierto que nada puede hacerse para que se abaraten la carne y el pan.

En los mítines que se han celebrado para ocuparse en este asunto se han dado soluciones. El saneamiento de la moneda, la abolición de los consumos, la limitación de tabernas y carnicerías...

Seguramente no todo lo que se preconiza como favorecedor del deprecio de las subsistencias es justo. ¿A quién se va a privar de establecer un horno ó una tabla de carne? ¿Con qué derecho? Con ninguno; pero habría modo de evitar que subieran los artículos por la multiplicidad de tiendas.

Lo que ocurre es que hay trust para todo, hasta para vender patatas. Además, se exporta mucho por el afán de lucro y mientras los exportadores hacen su negocio, los españoles consumen lo peor y lo pagan mas caro.

¿No se puede hacer nada? Pues algo habrá de hacerse, porque el mal que amenaza es muy grande.

Y ya se sabe:
A grandes males grandes remedios.

¿No se dice que la salud del pueblo es ley suprema?

Pues los que tienen hambre ya están en camino de perder la salud.

Por referirse á un querido amigo nuestro, el intendente general del Ministerio de Marina don Leandro de Saralegui y Medina, y por llevar la firma de otro querido amigo y paisano, publicamos el siguiente artículo que ha publicado el «Boletín de la Real Academia de la Historia.»

EFE MéRIDES FERROLANAS

Apuntes para la historia de Ferrol y sus cercanías, por D. Leandro de Saralegui y Medina.

Esto es una obra más que nuestro ilustrado corresponsal, señor Saralegui, ha enriquecido su literatura histórica ya bien extensa é importante.

Pero el señor Saralegui no dedicó solo los ratos de solaz y descanso á los estudios prehistóricos é históricos, sino que alternó con ellos los propios de su carrera de Administración de la Armada, llegando en la actualidad, y en virtud de sus años de servicios y sus méritos, á desempeñar el ele-

vado cargo de Intendente general del Ministerio de Marina (1).

Una de sus primeras obras sobre ciencias históricas fué publicada en Ferrol el año 1867, con el siguiente título: «Estudio sobre la época céltica de Galicia.»

Entonces empezó á desarrollarse la afición á los estudios prehistóricos en España, y ese trabajo fué muy bien recibido por su novedad y por las muchas noticias que daba el autor sobre los monumentos pertenecientes á los primitivos habitantes de Galicia, analizando las ruinas y restos diseminados por aquella región.

Una de las pruebas de la importancia que se dió á este libro fué que de él se hicieron tres ediciones, caso raro en los de su clase.

También alcanzaron igual número de ediciones sus apuntes históricos «San Martín de Jubia». Sobre esta obra el director del Museo Arqueológico Nacional D. Juan Catalina García, emitió un juicio crítico que se publicó en Ferrol, honrosísimo e

(1) Las obras del señor Saralegui, referentes á Marina que recordamos son las siguientes:

«Noticias generales de la Administración pública y de la Armada.»

«Historia del Cuerpo Administrativo de la Armada.»

«Tratado de Contabilidad de Hacienda pública, con relación á España y su aplicación á la Marina». (Cinco ediciones).

«Noticias generales de Administración, de Derecho Administrativo y de Economía política.»

«Tratado de esta última ciencia.» (Tres ediciones).

«El presupuesto de Marina: lo que es hoy y lo que debe ser.»

«Los hospitales de Marina.»

«Los arsenales del Estado.»

«Los arsenales, su Ordenanza y el reglamento de Contabilidad vigentes.»

A más escribió notables prólogos á las obras.

«Nise lastimosa y Nise laureada, primeras tragedias españolas», por Fr. Jerónimo Bermúdez.

«La Heperodia», del mismo autor.

«Tratado de Derecho marítimo español» por Puzo.

«Juicio crítico sobre la Marina militar de España», por el conde de Salazar.

«Patria y Sva-ívers», por Andújar.

«Ocios de camarotes», por Arévalo.

«Poesías selectas de A. Aguirre».

«Poesías Gallegas», por A. Camino.

extremo para el autor, y en él decía que si el trabajo había de ponerse alguna tabla, era la de ser demasiado erudito.

Y, con efecto, por lo general todos los trabajos del señor Saralegui tienen sobrada erudición, esto es, que confiado quizá más de lo que debiera en el juicio del lector, deja modestamente á su apreciación los materiales que tan abundantemente acumula.

«San Martín de Jubia» es una preciosa colección de documentos no publicados antes, que han de prestar poderoso auxilio á la historia de Galicia.

Otro estudio sobre Jubia ha dado también á luz el señor Saralegui, y es un «Discurso inédito del P. Fr. Felipe Colmenero, prior que fué del Monasterio de San Martín de Jubia», cuyo cargo ejerció á mediados del siglo XVIII.

El trabajo contiene nutridos é interesantes datos históricos, avalorados con citas y verídicas notas que aclaran y amplían puntos dudosos del texto. Es labor meritorísima.

También merece citarse el informe dado el año 1900 al Presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de la Coruña sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro, para el cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 30 de Octubre del año anterior.

El estudio que hace de las ruinas del convento y de los restos de distintas épocas allí existentes, es notable por la competencia que prueba tanto en la parte histórica como en la arqueológica.

«La futura historia de Ferrol» es un folleto impreso en Lugo el año 1901, en donde el señor Saralegui se lamenta de la falta de una historia local con arreglo á los principios de la ciencia moderna, y de paso hace un precioso estudio de los orígenes y fundamentos que debe tener, el deseado trabajo con erudición y buen criterio.

Un sermón que el P. Oviña predicó en Ferrol el día 7 de Enero de 1820, en el que dijo que se ignoraba la naturaleza, padres, condición y virtudes de San Julián, como desde entonces viene repitiéndose, dió motivo á que el autor que nos ocupa, publicase en 1901 un estudio sobre el patrón de Ferrol, del mismo corte literario que todas sus obras históricas.

Además ha dado á la estampa: «Estado de las personas en Ferrol durante la Edad Media», «Del Monte de Aencos» y otros trabajos que sentimos no recordar.

Pero el objeto principal de este informe

es el libro «Efemérides ferrolanas», y de varios á ocuparnos.

La obra la constituye un tomo en 4.^o VII 114 páginas y una hoja con el índice.

En las cercanías de Ferrol se encuentran restos de todas las civilizaciones que dominaron el país, y muy principalmente de la céltica; pero no se tienen noticias de los nombres que en la antigüedad tuvieron aquellos despoblados.

El nombre de Ferrol aparece en la historia por primera vez el año 1087, en una carta de venta de parte de la iglesia de Santa María de Villar.

En esta época comienzan las efemérides del señor Saralegui relativas á la localidad. Del siglo XII no da ninguna noticia.

Del siguiente solo hace mención de tres privilegios concedidos al Convento de Ferrol por Fernando III, Alfonso X y el Infante don Sancho en 1250, 1270 y 1283.

Otras cuatro concesiones de privilegios se registran en el siglo XIV, otorgadas por Fernando IV, Alfonso XI, Enrique II y Juan I, en los años 1312, 1338, 1371 y 1379, y una solicitud de Fernán Pérez de Andrade, fechada en 10 de Junio de 1384, para que los hombres buenos y Convento de Ferrol le permitieran donar al convento de Montefaro el coto de Magardos con todo su señorío.

Menos documentada presenta la historia del siglo XVI, pues solo se cita la confirmación de dos privilegios por Juan II en 1420 y 1442.

Del siglo XVI tampoco trae muchas referencias; las más tratan de las fechas en que salieron á la mar varias escuadras.

En este siglo, el año 1568, ocurrió un formidable incendio en la calle de la Ferrería, que redujo á cenizas 370 casas de las 400 que tenía Ferrol. Este dato da idea de la reducida población que entonces constituía aquella villa.

Ya en el siglo XVII empieza á tomar importancia la localidad: en 1710 es la primera acta que aparece en la Corporación municipal; de 1611 las primeras Ordenanzas municipales que se conservan, y en 1690 desembarca allí la princesa doña María Ana de Baviera, segunda mujer de Carlos II.

Pero el desarrollo grande de la población tuvo lugar á mediados del siglo XVIII, siguiendo desde esta época las vicisitudes de prosperidad y decadencia de la marina militar.

Muchas é interesantes noticias hay en las Efemérides referentes á estos dos siglos, y en particular sobre las miserias y necesidades

—Nada mas fácil,—replió el oficial en tono chocarrero,—lleva la firma del ciudadano Daniel Ladrangé, juez de paz en N... y comisario del poder ejecutivo.

Una carcajada general demostró entonces á Daniel que había sido reconocido y que se burlaban de su autoridad.

Iba, sin embargo á tomar de nuevo la palabra para pedir esplicaciones, cuando el oficial gritó con fuerza dirigiéndose á sus gentes:

—¡Basta de charlatán! Paesto que no se quiere abrir la puerta, fuerza es derribarla á la bomba.

—¡A la bomba! repitieron todos á coro.

A lo largo de la pared exterior de la alquería, había algunas vigas mal labradas.

Varios guardias nacionales entregaron los fusiles á sus camaradas y fueron á tomar la más gruesa de aquellas vigas, que colocaron sobre pañuelos arrollados formando una especie de aríete.

Ejecutada esta maniobra con una destreza que revelaba profundos conocimientos en la materia, se encaminaron hacia la casa, hicieron oscilar un momento la viga y la impelieron contra la puerta con formidable estrépito.

que se hiciese disparo alguno, el sujeto que tenía apariencia de oficial, se adelantó con el sable desnudo.

—¡Abajo las armas!—dijo profiriendo un juramento—ya se os ha dicho que está prohibido hacer fuego hasta nueva orden.

Y como uno de los guardias nacionales tardase en obedecer, el oficial desahogó sobre su fuell un sablazo tan violento que hizo brotar chispas del cañón.

A pesar de su bravura, Daniel no pudo menos de ostremecerse al verse amenazado de aquel modo; pero se repuso al punto, y habiéndose restablecido abajo el silencio, continuó con voz todavía algo conmovida:

—Vuestros hombres, ciudadano oficial, ni son buenos patriotas, ni bien disciplinados. Pero, ¿qué es lo que queréis?

—¡Brava pregunta!—contestó con tono burlón el jefe;—queremos entrar.

—Muy bien: los habitantes de la alquería no tienen intención de resistir á la fuerza pública si viene provista de un mandato legal. ¿Traéis ese mandato?

—Sí por cierto, y os lo enseñaremos tan pronto como nos hayais abierto.

—Os confieso que lo dudo un poco... ¿Podeis al menos decirme por quien está firmado?

Daniel dirigió á las señoras algunas frases para animarlas, y se dirigió hacia la entrada de la granja, sin escuchar á Maria, que le decía por la bajo:

—¡Por favor, primo mío, no os espongalis!

Cuanto más reflexionaba Daniel, más se confirmaba en la idea de que los asediados del Breuil, no obraban en virtud de poderes regulares.

En aquellos tiempos no era sorprendente que los facciosos ó los malhechores se disfrazasen con el uniforme de la fuerza pública para llevar á efecto con menos peligro algun atrevido golpe de mano.

Tal vez aquellos hombres pertenecían á una ú otra de esta clase de enemigos; y ¡cosa singular! esta doble eventualidad que en cualquier otro momento hubiera aterrado á Ladrangé, le parecía al presente menos de temor que una pesquisa legal.

Antes de parlamentar con los desconocidos hubiera deseado verlos distintamente; pero aplicando el ojo á las rendijas de la puerta, solo entrevió una masa compacta de la que no se destacaba ninguna forma precisa.

Indiferente á las amenazas y á las imprecaciones que se alzaban en el exterior, Daniel fue en busca de una escalera bajo un cobertizo próximo y apoyándola en la pared del horno que dominaba la entrada prin-